

Bogotá D.C., 6 de Julio de 2017. En relación con la nota publicada por el portal Primera Página relacionada con las denuncias del Concejal Antonio Sanguino sobre con una posible demanda interpuesta contra EEB ante un Centro Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional en Nueva York la Empresa de Energía de Bogotá se permite aclarar:

- En el año 2007, EEB se presentó y le fue adjudicada por el Gobierno del Perú una licitación para el diseño y operación del sistema de distribución de gas natural en la región de ICA (localidades de Pisco, Chincha, Ica, Nasca y Marcona) y para el desarrollo de tal proyecto,
- En desarrollo de tal adjudicación en el año 2008 se constituyó en Perú la empresa CONTUGAS que tiene como accionistas a EEB y TGI, la cual firmo en el año 2009 con el Estado Peruano, un Contrato de Concesión por un período de 30 años para diseñar y operar el Sistema de Distribución de Gas Natural en la región de Ica.
- En cumplimiento de este encargo, en el año 2011 CONTUGAS, previo proceso de selección, contrató al Consorcio conformado por Graña y Montero y Conciviles, en adelante CGM para la construcción de las redes troncales y ramales del Sistema de Distribución de Gas Natural en el Departamento de Ica, Perú.
- Durante la ejecución del contrato se presentaron discrepancias entre CONTUGAS y el consorcio Graña Montero y Conciviles CGM que condujeron a que en el año 2014 CGM presentará solicitud de arbitraje ante la CCI en contra de CONTUGAS, quién a su vez presentó demanda de reconvenición contra CGM. En dicha demanda se pretendió vincular al proceso a EEB sin éxito alguno.
- El 27 de diciembre de 2016, se profirió laudo favorable a EEB desvinculándola del proceso y en consecuencia en la actualidad no obra ningún proceso en su contra en relación con el Consorcio Graña Montero y Conciviles.
- El contrato de concesión suscrito con el Estado Peruano se ha venido cumpliendo a cabalidad y el sistema de distribución de gas natural en el Departamento de ICA se encuentra en operación desde el año 2013.

Notas Aclaratorias:

- EEB desconoce los vínculos que pueda tener la empresa peruana Graña Montero con la firma Odebrecht.
- La información que ha circulado confunde información referida a la concesión para la construcción del Gasoducto Sur Peruano, adjudicado en junio de 2014 por el Gobierno de Perú a la Empresa Gasoducto Surperuano S.A. del que forman parte las empresas Graña y Montero y Odebrecht entre otras, a cuyo cargo estaría el transporte de gas desde la Provincia de Anta (Cusco) hasta la Costa Sur. Dicho proyecto no tiene nada que ver con el

contrato de concesión para la distribución de gas en la región de ICA en Perú que opera CONTUGAS, empresa del Grupo Energía de Bogotá.

- En consecuencia, EEB de manera directa o indirecta a través de las empresas que conforman el Grupo que lidera, nunca ha tenido relación de sociedad alguna con la empresa Graña Montero, la única relación que la ha vinculado con esta Compañía se refiere a un contrato de construcción en la que ésta tenía la condición de contratista y que finalizó en el año 2014.
- El contrato de concesión suscrito por CONTUGAS con el Estado Peruano para el diseño y operación del sistema de distribución de gas natural en la región de ICA (localidades de Pisco, Chincha, Ica, Nasca y Marcona) se ha venido cumpliendo a cabalidad y el sistema de distribución de gas natural en el Departamento de ICA se encuentra en operación desde el año 2013.

Acerca del Grupo Energía Bogotá

El Grupo Energía de Bogotá (GEB), encabezado por la Empresa Energía de Bogotá, es una sociedad por acciones, listada en la Bolsa de Valores de Colombia, que tiene por objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, gas y líquidos combustibles en todas sus formas.

En la actualidad, el Grupo Energía de Bogotá es la principal multilatina de energía eléctrica y gas natural de la región, con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil. Actúa como un “conector estratégico”, enfocado en tres Grupos de Negocios:

- Soluciones Energéticas Urbanas, busca desarrollar y operar la infraestructura necesaria para atender la demanda de energía eléctrica y gas natural de las grandes ciudades;
- Interconexión para el Desarrollo de Mercados, negocio encargado de conectar las fuentes de generación energética con los mega-centros de consumo y los grandes usuarios; y
- Generación de Baja Emisión que busca nuevas oportunidades en energías renovables en países donde se esté dando la transición de la matriz energética a esta fuente de generación sostenible y de baja emisión.

Contacto

Jacqueline Guevara Gil
Asesor Comunicaciones Externas
Correo electrónico: jguevarag@eeb.com.co
www.grupoenergiadebogota.com
[@GrupoEnergiaBog](#)



**GRUPO ENERGÍA
DE BOGOTÁ**

Oficina principal:
Carrera 9ª # 73-44
PBX (571) 3268000
(571) 3268010

Sede Calle 61
Calle 61 # 7-78
PBX: (571) 3485450
Bogotá D.C. Colombia